



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2021 – Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 JUN 2021

VISTO:

La Resolución F.H. N° 148/2021 emitida ad referéndum de este H. Consejo Directivo y;

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto administrativo se modifican las fechas correspondientes al primer llamado del Turno Ordinario de Exámenes Julio-Agosto 2021 del Calendario Académico de la Facultad de Humanidades, ítem 8.2 del Anexo Único de la Resolución CDFH N° 003/2020;

Que esta modificatoria es gestionada por el Centro de Estudiantes de la Facultad (CEFHu.), por las razones expuestas en Considerandos de dicha Resolución;

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados de este H. Cuerpo, aconsejando se aprueben las modificaciones solicitadas, ratificando el acto resolutivo;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria virtual del 29/06/2021)
RESUELVE**

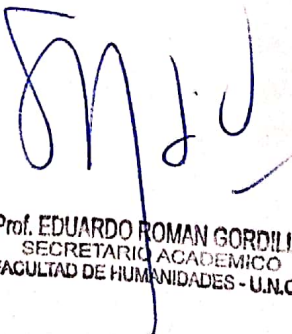
ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución FH N° 148/2021 emitida ad referéndum de este Cuerpo por la cual se modifican las fechas correspondientes al primer llamado del Turno Ordinario de Exámenes Julio-Agosto 2021 del Calendario Académico de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

023

s.b.a.


Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.